

**MODELO DE AVAL BANCARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PORTUARIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS GENERADOS POR BUQUES.**

La Entidad (*razón social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca*) _____
C.I.F. _____, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en _____
_____, en la calle/plaza/avda. _____
_____. C.P. _____, y en su nombre (*nombre y apellidos de los Apoderados*) _____
_____, con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta del
bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento

AVALA

A: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) _____
_____. C.I.F./N.I.F. _____, de acuerdo con lo previsto en
los 113 y 117 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante,
aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, para responder de las obligaciones del
servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, del/ de los Anexo/s
_____ en el Puerto Bahía de Algeciras ante: el Presidente de la Autoridad Portuaria de
la Bahía de Algeciras por importe de : (*en letra*). _____

_____, Euros: (*en cifra*) _____. Este aval responderá del pago
de las liquidaciones que se establezcan por tasas y otros conceptos originados por el desarrollo
del servicio, incluidos sanciones, recargos, demoras y daños que se pudieran ocasionar en las
instalaciones portuarias, en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos
del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, y las
Normas para la determinación de las garantías de cobro aprobadas por el Consejo de
Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 16 de febrero de 2015.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los
beneficios de orden, excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento del
Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sin que el afianzado pueda
oponerse al pago.

El presente Aval, de naturaleza irrevocable, se establece con carácter indefinido, estando en
vigor hasta que el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, o quien en su
nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, habiendo
sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avaluos con el número _____
_____.

..... (*lugar y fecha*)
..... (*razón social de la Entidad*)
..... (*firmas de los Apoderados*)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código: